



Resolución de reconocimiento

Doña Mercedes Alfaro Latorre, Subdirectora General de Información Sanitaria e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de los resultados del dictamen técnico y oída la comisión de valoración,

Resuelve:

Reconocer Registro de Recursos y Calidad en las Unidades Clínicas de Cardiología (Registro RECALCAR), dependiente de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA, como registro de interés para el Sistema Nacional de Salud.

En Madrid a 8 de Febrero de 2016



El reconocimiento del mencionado registro supone para el mismo:

- 1.- Que la Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación (SGISI) hará público el reconocimiento del Registro a través de la página electrónica del MSSSI así como a hacer constar la autoría y fuente en cuanta información utilice procedente de dicho Registro.
- 2.- Que la SGISI proporcionará la dirección de acceso a la página electrónica o a la información hecha pública del mismo.
- 3.- Que los responsables del Registro se comprometen a facilitar a la SGISI el acceso a la información del registro potencialmente útil para el SI-SNS y, asimismo, posibilitar la participación de la SGISI en las comisiones científicas, en las áreas de interés para el desarrollo del Sistema de Información del SNS.
- 4.- Que los responsables del Registro se comprometen a informar a la SGISI de los cambios que afecten a la titularidad, financiación o los que puedan derivar en conflictos de interés y, en su caso, a facilitar que esta pueda llevar a cabo la verificación de que se cumplen los requisitos en los que se ha basado su reconocimiento
- 5.- Que el reconocimiento del Registro no implica para el Ministerio compromiso de financiación alguno.
- 6.- Que la responsabilidad de los contenidos presentes y futuros de la información que desde dicho registro se difunda recae exclusivamente en la organización a cargo del mismo.